

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS/GEV-23-051/07, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil siete, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-051/07**, formada por los siguientes servidores públicos: **C.C. José Luis Moreno Landa**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, **C.P. Nelfo Cruz Reyes**, Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestal y **L.A.E. Deckker Dorantes Carrión**, Representante de la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica, todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la adquisición de Mobiliario de oficina y accesorios de cómputo requeridos por la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha veinte de septiembre de 2007, se remitieron oficios de invitación a las empresas: **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V., Muebles Cohuxa S.A. de C.V., Equipos de Oficina de Veracruz S.A. de C.V., MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez, Operadora OMX S.A. de C.V., Comprojal S.A. de C.V., Alejandro Víctor Canchola Pérez y HJ exhibi-muebles S.A. DE C.V.** así mismo, se remitieron invitaciones a la Contraloría Interna de la convocante, a la Contraloría General y a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN y a la Dirección Jurídica y a la Subdirección de Contabilidad y control Presupuestal.

CUARTO.- Que a las once horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo presidida por los; **C.C. José Luis Moreno Landa**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **L.A.E. Dekker Dorantes Carrión**, Representante de la Subdirección de Contabilidad y Control presupuestal; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encontró presente el **L.I. Rafael Orozco Torres**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación, es la adquisición de Mobiliario de oficina y accesorios de cómputo requeridos por la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., Muebles Cohuxa S.A. de C.V., Equipos de Oficina de Veracruz S.A. de C.V., Operadora OMX S.A. de C.V., Comprojal S.A. de C.V. y MG Ofimuebles y/o Luís Alberto Martínez Rodríguez**, quienes presentaron las cotizaciones que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de esta Secretaría procedió al análisis de las propuestas técnicas de los participantes, de donde se deriva lo siguiente:

a) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2 y 3.

b) Muebles Cohuxa S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2 y 3.

c) Equipos de Oficina de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2 y 3.

d) Operadora OMX S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida 1.

No cumple con la partida **2**, en virtud de que el librero que cotiza no es un librero para sobreponer en el escritorio, por lo cual los entrepaños que presenta no permiten el acomodo de las computadoras.

e) Comprojal S.A. de C.V.- No cumple en la partida **1**, ya que cotiza una silla de piel y se requiere silla de tapiz tela plana. **No cumple** en la partida **2**, en virtud de que el librero que cotiza no es un librero para sobreponer en el escritorio, por lo cual los entrepaños que presenta no permiten el acomodo de las computadoras.

f) MG Ofimuebles y/o Luís Alberto Martínez Rodríguez.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2 y 3.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava y Décima Primera de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas de las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2 y 3.

b) Muebles Cohuxa S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2 y 3.

c) Equipos de Oficina de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2 y 3.

d) Operadora OMX S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida 1.

No cumple con la partida 2, en virtud de que el librero que cotiza no es un librero para sobreponer en el escritorio, por lo cual los entrepaños que presenta no permiten el acomodo de las computadoras.

e) Comprojal S.A. de C.V.- No cumple en la partida 1, ya que cotiza una silla de piel y se requiere silla de tapiz tela piana. **No cumple** en la partida 2, en virtud de que el librero que cotiza no es un librero para sobreponer en el escritorio, por lo cual los entrepaños que presenta no permiten el acomodo de las computadoras.

f) MG Ofimuebles y/o Luís Alberto Martínez Rodríguez.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2 y 3.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

a) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.- la partida: 2, relativa a la adquisición de 35 libreros para sobreponer, por un importe total de **\$ 51,600.50** (Cincuenta y un mil seiscientos pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Muebles Cohuxa S.A. de C.V.- las partidas: 1 y 3, relativas a la adquisición de 70 sillas para analista en color café y 70 porta teclados, por un importe total de **\$ 57,399.72** (Cincuenta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos 72/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-051/07.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

C.C. José Luis Moreno Landa
Representante de la Oficialía Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantto de Inmuebles

C.P. Nelfo Cruz Reyes
Subdirector de Contabilidad y Control
Presupuestal

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfin Lara
Representante de la Dirección Jurídica

L.A.E. Deckker Dorantes Carrión
Representante de la Subdirección de
Contabilidad y Control Presupuestal